DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.299 | Lunes 11 de Julio de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2154985

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 11 DE JULIO DE 2022

	Tipo de Cambio $ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US$
DÓLAR EE.UU. *	966,74	1,0000
CORONA CHECA	39,90	24,2283
CORONA DANESA	132,12	7,3174
CORONA NORUEGA	95,76	10,0957
CORONA SUECA	91,90	10,5195
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	263,27	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	662,01	1,4603
DÓLAR CANADIENSE	745,94	1,2960
DÓLAR DE SINGAPUR	691,12	1,3988
DÓLAR NEOZELANDÉS	597,82	1,6171
EURO	983,06	0,9834
FRANCO SUIZO	988,79	0,9777
LIBRA ESTERLINA	1162,51	0,8316
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	279,89	3,4540
RINGGIT MALAYO	218,47	4,4250
RIYAL CATARÍ	263,24	3,6725
RIYAL SAUDÍ	257,80	3,7500
WON COREANO	0,74	1299,9900
YEN JAPONÉS	7,10	136,1800
YUAN	144,56	6,6874
ZLOTY POLACO	205,93	4,6946
DEG	1273,37	0,7592

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo Nº 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 8 de julio de 2022.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl